RESOLUCIÓN I.M. N°188/2023.-

POR LA QUE SE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 360-30-11 ROYALTIESPARA LA"ADQUISICIÓN DE DIÉSEL TIPO III PARA LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE"BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N°10/2023.-

Yataity del Norte, 22de setiembrede 2023.-

VISTO:

La necesidad de la Adquisición de Combustible bajo la modalidad de Contratación Directa N°10/2023 en virtud a la LeyN° 3966/10; y.-

CONSIDERANDO:

Que, la ejecución de este rubro está debidamente prevista en el Presupuesto de gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en el rubro de 361-30-11 ROYALTIESrespectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto;

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. –

Que, de conformidad, con el artículo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadas por el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

ART. 1° AUTORIZAR, la ejecución del Rubro 361-30-11,Adquisición de Diésel Tipo III para la Municipalidad de Yataity del Norte,bajo la modalidad de Contratación Directa N° 10/2023. -

ART. 2° DISPONER, la elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal. -

SECRETARIO GENERAL
Lic. Cesar D. Duré Silguero
Secretario General

INTENDENTE MUNICIPAL
Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner